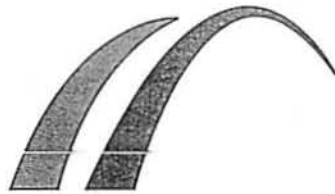


PERMANENT MISSION OF



PARAGUAY

TO THE UNITED NATIONS

Statement on behalf of the Republic of Paraguay

First Committee

On the disarmament machinery

New York, 25 October 2016

Please check against delivery.

Intervención en nombre de la República del Paraguay

Primera Comisión

Sobre la maquinaria del desarme

Nueva York, 25 de octubre de 2016

Por favor verificar contra lectura.

Muchas gracias, Señor Presidente.

(1) Tengo el alto honor de pronunciar ésta declaración en nombre de la delegación de la República del Paraguay. El desarme, la no proliferación y la seguridad internacional son un desafío global que requiere una respuesta integral y coordinada por parte de todos y de cada uno de los miembros de la Comunidad Internacional. La maquinaria de desarme debe comprender todos los aspectos de la problemática, debe contar con la participación de todos los miembros de la Comunidad Internacional, sin exclusiones, y debe conducirse con transparencia y buena fe, en el marco de los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas.

(2) La delegación del Paraguay brega en consecuencia por la universalización de los compromisos sobre desarme, no proliferación y seguridad internacional que constituyen la maquinaria de desarme existente. En particular, la delegación del Paraguay exhorta a las delegaciones de los Estados Miembros a impulsar decididamente la firma o la adhesión de sus Estados, según corresponda, (a) al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, (b) al Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, (c) al Tratado sobre el Comercio de Armas y (d) a la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. Exhorta igualmente a los Estados Miembros a no efectuar explosiones de ensayo de armas nucleares ni ninguna otra explosión nuclear, a mantener sus moratorias al respecto y a abstenerse de todo acto contrario al objeto y propósito del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares.

(3) La delegación del Paraguay insta asimismo a los Estados poseedores de armas nucleares a retirar sus declaraciones interpretativas sobre los Protocolos del Tratado de Tlatelolco, así como respecto de otros instrumentos internacionales

constitutivos de Zonas Libres de Armas Nucleares; y anima a los Estados que aún no lo han hecho a ratificar o a adherirse, según corresponda, a los Tratados Antártico, de Rarotonga, de Bangkok, de Pelindaba y sobre una Zona Libre de Armas Nucleares en Asia Central, así como a adoptar las medidas necesarias para consolidar y fortalecer la condición internacional de Estado libre de armas nucleares de Mongolia.

(4) La delegación del Paraguay aboga además por la adopción de nuevos compromisos que contribuyan a que la maquinaria de desarme abarque progresivamente todos los aspectos del desarme, la no proliferación y la seguridad internacional. En particular, favorece el inicio de negociaciones (a) para concertar una convención internacional sobre la prohibición del desarrollo, el ensayo, la producción, el almacenamiento, el préstamo, la transferencia, el empleo y la amenaza del empleo de armas nucleares y sobre su destrucción; (b) para la elaboración de una convención internacional para dar garantías a los Estados que no poseen armas nucleares, sin excepción ni discriminación, contra el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares en cualquier circunstancia; y (c) para lograr la constitución del Medio Oriente en una Zona Libre de Armas Nucleares.

(5) La delegación del Paraguay favorece asimismo el inicio de negociaciones (a) para adoptar un marco complementario del Tratado sobre el Comercio de Armas, que aborde la producción y la disminución de armas convencionales en existencia; (b) para equiparar las municiones a las armas pequeñas y ligeras en los marcos de regulación de armas pequeñas y ligeras y en su implementación; y (c) para adoptar en el ámbito multilateral normas relativas a la regulación de los avances en la esfera de la información y las telecomunicaciones en el contexto de la seguridad internacional, que prevean, entre otras cosas, la reducción de la brecha tecnológica entre los países desarrollados y los países en desarrollo.

(6) Señor Presidente, la delegación del Paraguay, hace eco de la preocupación

de las demás delegaciones por el estancamiento tanto de las labores de la Conferencia de Desarme como de la Comisión de Desarme, y favorece una reforma de la maquinaria de desarme actual. En éste sentido, invita a las delegaciones de los Estados Miembros a considerar la ampliación del número de miembros de la Conferencia de Desarme y a fomentar la amplia participación de las mujeres en debates, decisiones y medidas relativas al desarme, la no proliferación y la seguridad internacional; las invita igualmente a valorar los aportes e insumos en la materia provenientes de la sociedad civil.

(7) Finalmente, convencida de que la reforma de la maquinaria de desarme debe compadecerse de la necesidad de eliminar la pobreza en el mundo en todas sus formas, la delegación del Paraguay subraya los vínculos entre el desarme, la no proliferación, la paz y la seguridad internacionales y el logro de los objetivos del desarrollo sostenible; y exhorta a las delegaciones de los Estados Miembros a empeñar todos sus esfuerzos para trasladar los recursos asignados a la modernización de sus arsenales hacia las iniciativas encaminadas al logro de los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

Muchas gracias.